

Comunicaciones a la Dirección

“ABISERO” Y “ABYSSUS” Y SUS PROBLEMAS ETIMOLÓGICOS

Sr. Director: Gratamente sorprendido, he leído la comunicación, aparecida en el núm. 69 de esta Revista, que el ilustre prelado de Tenerife tuvo a bien hacer a mi artículo sobre *¿ulo?* y *abisero*. Y digo gratamente sorprendido, porque para mí siempre ha sido un verdadero placer el libre intercambio de las opiniones. Y más en este caso, en que la actividad múltiple del ilustre comunicante, con la sedimentación cultural que el tiempo da, al parar su atención en mis incipientes escarceos etimológicos, me ha mostrado cuál debe ser el camino de la circunspección científica. En lo futuro me esforzaré por ser consecuente con esta enseñanza. Quedo, pues, muy agradecido al señor comunicante y me complazco en expresarle públicamente mis gracias más cumplidas.

No obstante, y sin que ello lleve la menor idea de polémica, quisiera, señor Director, diera cabida en *Revista de Historia* a las líneas generales y principios fonéticos e históricos a que me atuve para hacer las afirmaciones que expuse en mi artículo de referencia. Y, consecuentemente, afrontarlas con las aducidas por el señor Obispo.

Escribí la palabra *¿ulo?*, sin separar sus elementos constitutivos, porque así se hace en gallego y en portugués. El que los componentes sean dos no es un obstáculo para ello (cf. cast. *aunque*, *vaivén*, *quitasol*, *cualquiera*, etc.). Además, así lo escriben R. Menéndez Pidal (*El dialecto leonés*, § 22) y M. J. Canellada (*El bable de Cabranes*, Madrid, 1944, pág. 362).

Ahora bien: en bable existe, vivo todavía, el adverbio interrogativo *¿u?*, al que se le pueden unir los pronombres *lo*, *lu*, etc., adverbio que también se usa solo. En gallego y en portugués, *ulo* es un todo soldado, sin que sus elementos componentes tengan vida aislada—por lo menos no constan en los diccionarios de estas lenguas que he podido consultar—, lo mismo que en La Palma. Esta consideración fué la que me hizo suponer que el préstamo de nuestras islas debía de proceder del galaico-portugués, ya que, de haberlo sido del bable, no me parecía viable el préstamo, en una dicción soldada, de dos palabras que pueden usarse independientemente en asturiano.

Desde luego, el que en los pueblos de Cangas del Narcea se use la forma *¿aulo?* es un dato muy interesante; y, si no lo consigné en mi artículo, fué por no haberlo hallado en los interesantísimos y minuciosos estudios que Menéndez Pidal y Canellada, arriba citados, dedican al asturiano, únicos que he manejado. Rectifico, pues, mi opinión, en cuanto a la extensión geográfica del fenómeno.

Por lo que se refiere a *abisero*, he aquí por qué lo hice proceder del lat. *aversu* + el sufijo lat. *-ariu*, esto es, de *aversariu*. El sufijo *-ariu* da normalmente *-eiro* en galaico-portugués, *-ero* en castellano (cf. *caldariu* > *caldeiro* / *caldero*) y *-eiro* / *-iera* en asturiano (cf. *caldeiro* / *caldierra*, *vaqueiro* / *vaquiera*). Así, pues, de *aversariu* tenemos *avesseiro*, forma documentada en portugués, con asimilación del grupo *-rs-* > *-ss-*. (El grupo *-rs-*, sin asimilar aún, existe asimismo en portugués: cf. *verseiro* < *versus* + *-arius*, citado más abajo.)

De la forma *avesseiro* se pasa fácilmente a *abisseiro* (la confusión entre *v* y *b* era ya corriente en el latín vulgar), dado que la *e* protónica del latín vulgar se cierra en *i* por influjo de una *yod*, *yod* que muchas veces “se desarrolló en romance por efecto de la diptongación”, como en el caso que nos ocupa, por ejemplo: ant. *finiestra* < *fenestra*, *hiniesta* < *genesta*, *simiente* < *semente*, *cimiento* < *caementu*, etc (cf. R. Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, §§ 8 bis, 11, 18). Esta alternancia tampoco es desconocida en gallego y en portugués, donde, junto a las formas *enteiro* y *dereito*, viven actualmente, en ambas lenguas, *inteiro* y *direito*, si bien la alternancia no es absolutamente paralela al caso que tratamos, aunque nunca hay que perder de vista la acción niveladora de la ley de analogía. A éstos, quizá pueda añadirse el

ejemplo del gallego *cibeira* “cebadera, comedera” junto al portugués *cevada* y castellano *cebada*, al parecer, del latín *cibaria* y *cibata*, respectivamente.—Por lo demás, la forma *abissiro* está asimismo documentada en portugués.

Pero como el gallego conserva el derivado *abicedo*, el salmantino, *abijedo* y el leonés, *abesedo*, todo parece confirmar que durante algún tiempo estuvo en vigor la alternancia *-e(1)ro / -edo*. Y que el sufijo *-edo* se unía ya a la raíz con vocal inflexionada (*abicedo*, *abijedo*), ya con vocal sin inflexión (*abesedo*). Ahora bien: la *-d-* intervocálica, fricativa ya desde el latín vulgar, vacila mucho. En castellano se conserva unas veces: *vadu* > *vado*, *nidu* > *nido*, pero se pierde otras: *pedes* > *pies*, *fide* > *fe*, etcétera, (cf. *Manual*, § 41). Esta misma vacilación se reflejaría en los distintos romances hispánicos en formación; y así, mientras el gallego, portugués, salmantino y leonés conservan la *-d-*, en esta palabra, el asturiano la perdería. Por consiguiente, el paso de *abicedo* o *abisedo* a *abiseo* es posible fonéticamente.

Pero en asturiano la *o* final suena *u*. Y la *u* final, como vocal cerrada, ejerce notable influencia y cierra la vocal tónica, “hasta hacer pasar la *á* a *é*, la *é* a *í* y la *ó* a *ú* de modo que [los asturianos] al palo le llaman *pelu* y al pelo le llaman *pilu*, al vaso le llaman *besu* y al beso llaman *bisu*” (cf. *Dialecto*, § 5). Y, siendo así, el paso de *abiseu* a *abisiu* está perfectamente encajado dentro de la fonética bable.

La sugerencia de fray Albino, al proponer *abyssus* como posible punto de partida de *abisiu*, no me parece aceptable, porque a ello se opone el fonetismo de la palabra. Pues, ¿de dónde vendría la *-i-* acentuada de *abisiu*? Menéndez Pidal (*Manual*, § 5 bis) ha dicho: “El acento se mantiene inalterable desde el tiempo de Plauto, de Horacio, de Prudencio, hasta el de Cervantes y hasta el nuestro, informando como un alma a la palabra, y asegurando la identidad sustancial de ésta, a pesar de los cambios más profundos que sus demás elementos puedan sufrir: *quindécim* “quince”, *cómite* “conde”, *comitátu* “condado”. Voces extraordinariamente desgastadas por el mucho uso, apenas salvan más que su sílaba acentuada y la inicial: *vuesa-mestéd* > *vues-astéd* > *vestéd* > *vustéd* > *ustéd* > [*usté*], *dóminu* > *dómno* > *dón*”.—A éstos, puede añadirse el gráfico ejemplo aducido por el señor comunicante: *hómine* > *ómbre* > [en vocativo] *óme* > *óm* > *ó*. Si ello es así—y para que no lo fuera tendría-

mos que desmontar y declarar nulo más de un siglo de ciencia lingüística—, *abyssus* no puede dar más derivados primarios que los que conserven el acento en la sílaba *-by-*. En efecto, *abyssus* (< ἄβυσσος “sin fondo” y éste de ἀ “sin” + βυθός “fondo”, que en jónico, influido por la yod, dió βυσσός) fué originariamente adjetivo y, como tal, tuvo superlativo—*abyssissimus*—, de donde proviene la voz castellana *abismo*. Dicción de la baja latiniad (Isidoro, Prudencio), *abyssus*, ya sustantivo, se lee en el romance del *Fuero Juzgo* (Edic. de la Acad., 1815, lib. 12, tit, 3, ley 15):

“Iuro por el que mandó a la tierra que tragasse a Abirón,
e a Datán por su juicio derecho, e descendieron vivos a los
abissos”;

en el de Berceo (Edic. “Clás. Ebro”, Zaragoza, 1941, vol. 27, pág. 79):

“El Pastor que no duerme en ninguna sazón,
que fizo los *abisos* que non haben fondón,
guardaba el ganado de toda lesión,
non facía mal en ello nin lobo nin lebrón”;

en Gil Vicente (*Obr.*, edic. de 1834, t. 3, pág. 378):

“Del suelo vió el *abiso*,
del *abiso* vió el profundo,
del profundo el paraíso,
del paraíso vió el mundo,
del mundo vió quanto quiso”;

y el pueblo lo ha conservado, hasta hoy, bajo la forma de *avizo* o *abizo*, en Santander (cf. A. García Lomas y García Lomas, *Estudios del dialecto popular montañés*, San Sebastián, 1922, s. v. *avizo*), región lingüísticamente más próxima a Asturias que a Castilla, en la época de la formación de los romances (*Dialecto*, § 1).

En fin, a mayor abundamiento, Figueiredo registra, en su diccionario tan repetidamente citado en mi artículo, la forma *verseiro*, usual en la región de Beira, y que define así: “diz-se que está *verseiro ao sol* o alpendre ou coberto, cuja frente ou abertura nao recebe o sol; diz-se do terreno, em que nao dá o sol; avesseiro. (Do lat. *versus*)”. Ante esta voz, forma romance indubitable del simple *versus* + el sufijo *-arius*, conse-

cuenta con todas las leyes del paso de palabras latinas al portugués y equivalente exacto de *a-vesseiro* < a[d]versarius, ¿habrá alguien que vea en *verseiro* y, por ende, en *abisero* < *abisseiro*, un término pariente de *abyssus* o de *abismo*? A mi parecer, esta prueba, fonética y semánticamente innegable, despeja todas las dudas.

Por lo demás, en la Rumania, la voz latina *abyssus* se reparte de la siguiente manera:

ABYSSUS	}	montañés	<i>avizo, abizo</i>
		castellano	<i>abiso</i>
		ant. francés	} <i>abi[s]</i>
		provenzal	
		catalán	
		sardo	<i>abissu</i>
italiano	<i>abisso</i>		

A la vista de este cuadro y de acuerdo con la teoría expuesta acerca de la inalterabilidad del acento que el mismo confirma, la *i* central de *abisú*, esto es, la de la sílaba *-bi-*, no puede identificarse con la *-y-* de *abyssus*, porque no mantiene el acento; por el contrario, consecuente con la teoría que dejo expuesta, *avérsu* > *aviéso* y *aversáriu* > *abiséru* están plenamente encajados dentro de las leyes generales que rigen el proceso en virtud del cual del latín vulgar se pasó a las lenguas románicas.

La comparación del ast. *formiento* (también he visto escrito *formiento*, forma que, según Américo Castro [RFE, V, p. 38], junto con el gall.-port. *formento*, salm. *jurmiento* y zam. *hormientu* / *hurmientu*, hacen pensar en un lat. **formentum*) con el cast. *fermento* no me parece probatoria, toda vez que el castellano *fermento* es un cultismo, es decir, una voz introducida en la lengua después que la *e* tónica breve dejó de diptongar. Además de que, en asturiano—aunque nada tiene que ver con el caso que aquí nos ocupa—puede darse la reducción de la tónica, precisamente cuando ésta forme diptongo: *timpu* < *tempus*, *sirru* (masc. de *sierra*) < *serra*, *abirtu* < *apertu* (cf. *Dialecto*, § 5). Y la diptongación misma tampoco es constante en bable: *iptegru* > *entero*, *ventu* > *vento*, etc. (cf. *Dialecto*, § 3).

Me parece, además, que *traviseu* debe unirse a *través*, *travicsa* y *travieso*, del lat. *transversus*, dado que así opinan el eminente filólogo portu-

gués J. Leite de Vasconcelos (*Lições de philologia portuguesa*, Lisboa 1911, p. 437) y el gran romanista W. Meyer-Lübke (*Romanisches etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg, 1935, art. 8860) quienes, por lo demás, consignan, para el portugués, *travesseiro* y *travessio* (este último con *i* acentuada), como derivados secundarios de *transversus*, cuya explicación tendría un proceso análogo al de *abisseiro* / *abisero*, en alternancia con *abisio*. E igualmente, por lo más arriba expuesto, sigo opinando que *avieso*, derivado primario de *aversu*, debe ir con *abisio*, *abiseu*, *abisero*, etc., derivados secundarios de la misma dicción latina.

La insinuación de una relación posible entre *avieso* "viento contrario" y *ábrego* está asimismo fuera de toda probabilidad, ya que todos los romanistas están cotestes y conformes que *ábrego* procede de [*ventu*] *africu* (cf. *Manual*, § 48).—En lingüística, muchas veces, nos inducen a error meras apariencias externas. ¿Quién, por ejemplo, ante la palabra *potomac*, que significa "río" en una lengua india de Norteamérica, no se acuerda del griego *ποταμός*, "río" igualmente? Y no cabe duda que, en el estado actual de la comparación, no es posible establecer entre ellas relación alguna. ¿Y quién vería dos palabras hermanas en la lat. *humus* "tierra" y la gr. *χθών* de igual significado? Sin embargo, la comparación así lo da. Es más: palabras tan diversas, a nuestro sentir actual, como las castellanas *humus* "mantillo", *humilde* y *hombre* tienen el mismo origen que estas dos citadas, que el segundo componente de *autó-ctono* "natural de la tierra misma" y que el primero de *cama-león* (= león pequeño) "reptil saurio", *cama-mila* (= manzana pequeña) "manzanilla" y *came-drio* (= encina pequeña) "planta labiada" (1). En la investigación lingüística, sólo un conjunto de concordancias—flexivas, fonéticas, históricas—puede darnos la clave para ascender hasta el origen de las palabras. El parecido externo, como en el caso de *potomac* y *ποταμός*, puede ser meramente casual; y bajo la mayor disimilitud aparente—el citado

(1) A este grupo acaso pudiera añadirse la palabra *cama* < *χαμαι* aunque sin más autoridad que la de San Isidoro de Sevilla. Algunos tratadistas modernos, entre ellos R. Mendizábal, aceptan esta filiación; otros, como A. Meillet y E. Ernout, la ponen en duda y piensan en un posible antecedente ibérico, al parecer, de acuerdo con J. Sofer. La Srta. María Rosa Alonso, en el curso de Historia de la Lengua Castellana profesado en nuestra Facultad durante el año académico 1944-45, la incluyó entre las voces prerromanas sin filiación determinada, posición que me parece la más circunspecta.

humus frente a $\chi\theta\acute{o}\nu$, (en la transcripción usual = *chthon* que, convertidas las aspiradas en sus sordas correspondientes, da el *cton* que vemos en *autó-ctono*)—puede haber una comunidad de origen. Y es que, en la mayoría de los casos, como ha afirmado el gran comparatista Meillet, “un rapprochement perd en valeur probante tout ce qu'il gagne en facilité”.

Al llegar aquí, señor Director, pido disculpa por haber sido tan prolijo, y me es grato agradecer de nuevo al señor Obispo de Tenerife el que haya puesto su atención en un artículo completamente intrascendente y de los que, para la mayoría de los que hojean la Revista, no suelen merecer más consideración que la de “cuestión de palabras”, gramatiquería o logomaquia: manía inútil y estéril.

Juan RÉGULO PÉREZ

La Laguna, junio de 1945.

LOS ORIGENES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

Sr. Director: Aun cuando la lectura del maravilloso número 1 de “Tagoro”—la más pulcra y exquisita edición que ha habido en nuestras Islas—en cierto modo me había preparado para recibir cualquier sorpresa en lo que se refiere a mi intervención en el “Instituto de Estudios Canarios”, lo cierto es que la lectura de la nota bibliográfica de usted, inserta en el pasado número de *Revista de Historia*, me deja estupefacta. Voy a hacer una ordenada exposición de motivos—con su venia—al objeto de esclarecer de una vez toda la verdad.

En la pág. 151 de “Tagoro” se lee que la verdadera fundación del “Instituto” fué en 20 de febrero de 1940, pues en un discurso pronunciado ese día se asegura que “el acto que se celebraba daba fe pública del nacimiento del Instituto de Estudios Canarios sin que pudiese juzgarse como renacimiento suyo, porque no se nace cuando se es engendrado, sino cuando se ve la luz”.

Ahora, Sr. Director, dice usted en la aludida nota: “Tengo para mí que en realidad el verdadero autor de la obra (no de la idea) fué el Dr. Borondo, que vió en ella un útil medio de propaganda política perso-

nal. Así se deduce del hecho de que fueron alejadas cuidadosamente de aquel alumbramiento las personas no gratas a dicho señor, de recuerdo poco halagüeño en esta casa. Si hubo quien, prescindiendo de esta tara de origen se atuvo sólo a la bondad de la empresa y no halló reparo a incorporarse en cuerpo y alma al Instituto en cuanto se le franqueó la entrada, es lo cierto que hubo otros que se alejaron de él irrevocablemente”.

Primero, en “Tagoro”, se borra un pasado sin más y, después, usted atribuye a ese pasado repugnantes orígenes. La verdad, Sr. Director, que mi persona queda mejor parada en “Tagoro” que al ser tratada por su pluma, porque para dar a luz un hijo desnaturalizado y de “oscuros orígenes”, es preferible que jamás hubiera nacido.

Con todos los respetos debidos a su persona, no puedo permitir que a la mía y de paso a la de mis compañeros restantes de fundación del “Instituto” se nos trate de indirectos cómplices o testaferros de una política personal, como estima usted la del Sr. Borondo. Me creo, pues, en el deber de responder a unas afirmaciones personales y enteramente gratuitas con una verdad que no podrán desmentir ni mis amigos, ni los miembros fundadores del “Instituto”, ni la realidad de unos hechos que avalaré con citas y fechas y no con presuntas consideraciones arbitrarias.

Hagamos un poco de historia. La del “Instituto” pudiera tener tres períodos: el primero, desde el 20 de marzo de 1930, incluyendo su fundación el 11 de octubre de 1932 hasta su constitución en 23 de diciembre de dicho año. El segundo, desde esta fecha al 30 de junio de 1936, y el tercero, desde el 23 de noviembre de ese año—fecha en que al parecer se celebró una sesión en una casa particular de Santa Cruz de Tenerife—hasta nuestros días y que es el período que recoge “Tagoro”.

Soy absolutamente responsable de casi todos los actos, notas, etc., que se refieren al “Instituto” en este su primer período y en los que no tuviera participación exclusiva comparto con mis compañeros de entonces la responsabilidad y hago sus actos mfos. Voy a detallar mi intervención, la del Dr. Borondo y la de mis compañeros.

Acogí en un artículo inserto en “La Tarde” del 8 de mayo de 1930 la idea brindada por D. Salvador Quintero en el mismo diario del 20 de marzo. En la vaguedad de un corto artículo defendía Quintero la creación de un centro de estudios tinerfeños que formase jóvenes conocedores de su país. Mi prosa, llena entonces del sarampión de la pedantería al uso—cosa que hoy me da risa—defendió en sucesivos trabajos esta idea que

estructuré en una ponencia defendida por mí el 26 de abril de 1932 en el Primer Congreso de Estudiantes Canarios, como puede verse en "La Prensa" del día 27. En mayo de ese año volví a defender la idea en una conferencia dada en el Ateneo lagunero y más concretamente en cuatro artículos que insertó el diario "Hoy", de Santa Cruz, los días 2, 4, 5 y 6 de octubre del referido año, insistiendo en el carácter de anejo a la Universidad que precisaba el proyectado organismo. Al día siguiente de publicado el último artículo me llamó el Dr. Borondo para que le diese nombres de personas que fundasen la propugnada entidad. Estaba allí el Sr. Peraza de Ayala, de reconocido prestigio en la cultura insular, y aceptó. Convinimos que para fundar la entidad no hacían falta más que unos cuantos para hacer los trabajos iniciales y que las invitaciones en regla para constituir el organismo se harían más tarde. El Dr. Borondo invitó a Francisco Aguilar, ayudante de la Universidad, a Andrés de Lorenzo Cáceres y a Vidal Torres. Yo lo hice a Manuel G. de Aledo, ayudante de la Universidad, y a D. Buenaventura Bonnet. Los ocho actuamos en comisión organizadora. Manuel G. de Aledo y Aguilar redactaron el reglamento. Yo conseguí del Estado una pequeña subvención; con ella y otras modestas aportaciones personales costeó el "Instituto" sus primeras ediciones.

Fuí yo quien hice una lista de personas que formarían el pleno del "Instituto". Esa lista se publicó en la edición de "Hoy" del 21 de diciembre del mismo año. Allí se citaban personas y obras justificando la designación de los señores que en ella figuraban. Con algunos había sostenido yo ocasionalmente una polémica a causa del "Instituto" que me trajo incidentes que no son del caso; pero sólo tuve en cuenta los méritos de cada uno y nunca una arbitrariedad personal. Extracto solamente los nombres, que son éstos: Ascanio y León, Ramón; Ascanio y Negrín, Nicolás; Bello, Domingo; Benítez, Anselmo; Benítez de Lugo, Bernardo; Benítez Toledo, José; Bonnet, Buenaventura; Burchard, Oscar; Cabrera Díaz, Agustín; Cabrera Díaz, Anatael; Carnochan, Constanza; Escobedo y G. Alberú, José; Fuentes, Alfredo; Gaspar y Arnal, Teófilo; Guigou y Costa, Diego; Gutiérrez López, Emeterio; Lugo y Massieu, Antonio; Peraza de Ayala, José; Rodríguez Moure, José; Rodríguez, Leoncio; Serra Ráfols, Elías; Wölfel, Dominik; y Zurita, Víctor.

¿Quiénes fueron, pues, las personas "cuidadosamente" omitidas? De todas las citadas sólo asistieron al acto de constitución—contando los

miembros fundadores que no entraban algunos en la citada lista—las siguientes: D. Ramón Ascanio; D. Diego Guigou; D. Anselmo Benítez; D^a Constanza Carnochan; Dr. Wölfel; D. Elías Serra; D. Buenaventura Bonnet; D. José P. de Ayala; D. Manuel G. de Aledo; D. Andrés de L. Cáceres y yo. Dimitimos nuestros cargos y se eligió nueva Junta. Yo leí unas cuartillas—que publicó “La Prensa” del 24 de diciembre, en las que decía: “Os hemos invitado a esta reunión para que, en conformidad con el Estatuto, formen el Pleno los que deban formarlo. Cuidadosamente hemos elegido; algún nombre se nos habrá escapado involuntariamente. Vosotros mismos pondréis los que creáis convenientes”.

Creo que es una actitud perfectamente diáfana. Más tarde entraron en el “Instituto” otras personas y estando yo a nadie se le puso el veto. En cuanto al Sr. Borondo no tuvo más intervención que la de apoyar la fundación y de acogerla con simpatía—cosa que le agradeceremos siempre—expresando después que él, por su desconocimiento de nuestros asuntos regionales, se abstenía de intervenir. Reconociendo su gestión como acertada, Andrés de L. Cáceres nos propuso que le nombrásemos miembro de honor, como se hizo en presencia de todos, según consta en actas y en la prensa.

En cuanto al segundo período, en que estuvo el “Instituto” bajo la dirección de mi querido amigo José Peraza de Ayala, era la época en que yo estudiaba en Madrid. Pero el Director, usted mismo, Bonnet, Andrés de L. Cáceres y L. de la Rosa casi eran los encargados de la labor editorial y de todo. Salió entonces la interesante *Crónica anónima*, que publicaron usted y Bonnet; *Un capítulo de la “Crónica de los Reyes Católicos”, de Mosén Diego de Valera*, de Hardisson; *Las Canarias de Lope*, de Andrés de L. Cáceres; *Sobre el signo de Viera*, de Agustín Espinosa; *Testudo Buchardii E. Ahl.*, del Dr. Buchard; *Historia de las Universidades Canarias*, de Moure; *Breve resumen de la Historia de Canarias*, de Darías Padrón; *Las Antiguas Ordenanzas de la Isla de Tenerife*, de Peraza de Ayala, y *Guía histórica descriptiva de La Laguna*, de Moure, aparte el pequeño anuario privado para 1934. Me parece que esta labor indica que el “Instituto” vio la luz antes de febrero de 1940. Se celebraron además brillantes actos como el inaugural del 3 de enero de 1933; la apertura del curso en 21 de octubre del mismo año; el Homenaje a Lope el 19 de octubre de 1935, etc. ¿Cómo puede permitir el actual Director del “Instituto” que se diga que éste no nació hasta febrero de 1940 cuando él mis-

mo fué destacado elemento entusiasta y valioso desde que la entidad comenzó a actuar y de la que fué secretario?

Por lo que a mi sencilla persona se refiere, mis estudios de entonces y mis no muchos años no me permitieron publicar obra alguna en las ediciones y sólo intervine, aparte del acto inaugural, en el Homenaje a Lope enviando un trabajo que otra persona leyó por estar yo en Madrid. Soy la primera en reconocer la modestia de los comienzos del "Instituto" y que mi intervención fué meramente de entusiasmo, de trabajo, polémicas, publicidad periodística—personal y anónima la mayoría de las veces—; una labor de "interiores", pero no de aportación intelectual ni valiosa. Comprendo que hoy este hijo mío—que ni yo ni nadie puede negar que lo es—se sienta avergonzado de la humildad de sus orígenes. Pero a nadie se le pregunta de quién desearía nacer. El "Instituto de Estudios Canarios" es una obra que yo creé y en la que puse la entusiasta ilusión de mi primera juventud. Hoy me duele en carne viva, Sr. Director, toda apreciación injusta que sobre sus orígenes se hagan. Cada vez que leo las palabras que componen su título siento en el interior de mi ser la emoción de algo muy familiar y querido; por eso jamás me habrán oído murmurar de los que hoy lo timonean ni lo creé para hacerlo zozobrar con la mezquindad de una crítica pueblerina y resentida. Ninguno de ustedes, ni nadie en Tenerife, ha hecho jamás públicamente—las citas se hacen ya largas—los merecidos elogios que de las obras de D. Andrés de Lorenzo-Cáceres he hecho yo en todas las épocas. Porque los hombres y las personas todas, tendrán como usted dice, Sr. director, su hora, pero yo creo que para las personas dignas que nunca hemos actuado al dictado de bajas pasiones ni de caprichos, para ésas creo que es de justicia que suenen todas las horas.

María Rosa ALONSO

Nota de la Dirección.—Aludido directamente el Director de esta Revista se propone, en otro número, glosar alguno de los conceptos de esta comunicación.

EL PRIMER CENTENARIO DE ANGEL GUIMERA

(1845-1945)

Sr. Director: El interés con que un amigo mío solicitó de mis ratos de archivo la fecha exacta del nacimiento del ilustre hijo de Santa Cruz de Tenerife, D. Angel Guimerá, dióme a conocer las incidencias ocurridas en torno a la cuna de éste, cerciorándome, además, de que en este año de 1945 se cumple el primer centenario de su nacimiento.

Recojo aquí las curiosas incidencias de su partida de bautismo como insignificante grano de arena con el que quiero contribuir a las notas exactas de la biografía del ilustre dramaturgo, ya que todas las reseñas biográficas que acerca de éste he leído están equivocadas en cuanto a este punto, pues hasta en un *Breve resumen de la historia de Canarias*, publicado hace años en la ciudad de La Laguna, se fija la inexacta fecha de 1849, que es la que aparece también en la "Enciclopedia Espasa".

La insistencia con que en la partida de bautismo se quiere dejar bien asentados los primeros rasgos biográficos de este niño débese, acaso, a la bendita solicitud de su cuidadoso padre, que tan lejos estaba de sospechar que aquel hijo suyo iba a ser uno de los primeros dramaturgos de su época.

En el folio 117 del Libro 21 de bautismos de la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife se lee: "En diez de mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco, yo, don Lorenzo Siberio, con licencia del Sr. D. José González, Venerable Rector Servidor de las Iglesias de esta Villa, bautisé, puse óleo y crisma y por nombre Angel Pío Juan Rafael a un niño que nació el seis del corriente de padres no conocidos. Fué su madrina María Casilas, natural del Hierro, a quien advertí la cognación espiritual y sus obligaciones según el Ritual Romano y lo firmo".—González=Lorenzo Siberio=Rubricados.

Cinco años después de sentada esta partida, ambos sacerdotes añaden estas palabras: "Este niño fué declarado hijo natural de Margarita Jorge, nieto materno de Gregorio Jorge y María Castellano por auto superior de veinte de marzo de mil ochocientos cincuenta y así lo anoto".

Cuatro años más tarde el Párroco de la Concepción, D. Agustín Pérez,

agrega esta nota: "Por auto superior de doce de abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro fué declarado por hijo natural de D. Agustín Guimerá y Fons, hijo legítimo de D. Salvador Guimerá y D^a María Fons. Y para que conste lo firmo".=Agustín Pérez.

Pasados seis años, D. Agustín Pérez hace constar al margen de la partida la siguiente advertencia: "Véase la nota que está al fin de este libro, al folio 139 perteneciente a esta partida". La nota de referencia dice así: "Por decreto del Sr. Gobernador Eclesiástico de este Obispado, de veinte y cinco de octubre de mil ochocientos sesenta, en virtud del subseguente matrimonio, fué declarado el niño Angel Pío por hijo legítimo de D. Agustín Guimerá y Fons y D^a Margarita Jorge. Y para que conste lo firmo".= Agustín Pérez=Rubricado.

Posiblemente a la ascendencia materna de D. Angel pertenece una familia canaria que—según el "Padrón de feligreses" de la Parroquia Matriz de esta ciudad, hecho en el año 1796 por el Párroco D. José González—vivía a fines del siglo XVIII en una casa de la calle de San Lucas, de Santa Cruz de Tenerife. Esta familia—según el documento citado—estaba constituida por José Jorge, de 48 años; Josefa Castellano, su mujer, de 46; por su hijos Juana, Gregorio, Juliana, Pablo, Zóilo y María, de 19, 17, 14, 12, 10 y 7 años, respectivamente, y por el padre viudo Manuel Castellano.

La tradición dice que D. Angel Guimerá, cuando frisaba en los 7 años, fué llevado por su padre a Barcelona, de donde no retornó.

El escritor canario Benito Pérez Armas, refiriéndose al arribo a Tenerife de la familia Guimerá, escribe en su obra *Las lágrimas de Cume-lla*: "Precisa manifestar que D. Agustín Guimerá, piloto de una nave de tres palos, tan cargada de años y alifafes como de valiosas mercancías, había también partido de Barcelona, tiempo atrás, con rumbo a América, viéndose a punto de zozobrar cerca de Canarias. Desmantelado, con las bombas de achique en permanente función, pudo el navío llegar a Santa Cruz de Tenerife, para aquí rendirse definitivamente, renunciando a sus dilatadas correrías".

Pérez Armas más adelante agrega: "A ese hecho fortuito de la llegada de la nave que aportara a Guimerá al seno de la sociedad canaria, y a las consecuencias que de él se derivaran, debe Tenerife el más preclaro de sus timbres: ante nuestro mar, nuestro cielo, nuestras ciclópeas montañas, abrió Angel Guimerá sus ojos a la luz; aquí sintió, por primera

vez, el excelso artista temblar en los hombros las alas nacientes con que después pudiera remontarse a los infinitos espacios de la Gloria...”

D. Angel llevó siempre dentro de sí el recuerdo de nuestra tierra. Cuando en 1907 escribe el prólogo al poema *La caza*, del poeta, nacido también en Santa Cruz, José Tabares Bartlett, dice: “Una noche del otoño pasado recibí la visita del Sr. D. José Tabares Bartlett, y cuando apenas conocía su nombre y nada que se refiriese a su persona ya me era muy simpático. Mi visitante hablaba el castellano sin el ceceo de los españoles de la Península y con el dejo reposado y bondadoso de los hijos de Canarias; y yo que había sentido aquella manera de hablar tan dulce en boca de mi madre del alma hasta el instante de su muerte, experimenté gran placer al encontrarme al lado del Sr. Tabares, deslizándose nuestra conversación sobre cosas de aquella tierra lejana donde ambos hemos nacido, recordando costumbres y parajes y nombres peculiares de la isla tinerfeña, que no he tenido la suerte de volver a ver por más que siempre he sentido y sentiré por ella y por todo el Archipiélago gran amor y entusiasmo”.

Recordamos, desde esta página, a Santa Cruz de Tenerife el deber de ciudadanía de celebrar dignamente el primer centenario del nacimiento de uno de sus más gloriosos hijos. Y brindamos, en especial, esta idea al Excmo. Ayuntamiento de esta capital y a la Junta directiva del Círculo de Bellas Artes. Asimismo esperamos que el “Instituto de Estudios Canarios”, que con tanto decoro celebró el primer centenario del ilustre hijo de Gran Canaria, Benito Pérez Galdós, no olvidará el primer centenario del inmortal autor de *Tierra baja*, nacido en Tenerife.

S. PADRÓN ACOSTA
Presbítero.

Santa Cruz de Tenerife, mayo de 1945.